



**GACETA**

Depósito Legal p. p. 76-1488

*Municipal*  
de maracaibo

---

Año MMXXIV

Maracaibo, 19 de julio de 2024

Nº 259-2024

---

## **PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA TH Nº 0113-2024**



# GACETA

Depósito Legal p. p. 76-1488

*Municipal*  
de maracaibo

Año MMXXIV

Maracaibo, 19 de julio de 2024

Nº 259-2024

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
ESTADO ZULIA  
ALCALDÍA DE MARACAIBO  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**

**PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA Nº 0113-2024**

La **DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO MARACAIBO, Abg. DIANA PATRICIA BERRIO MORELO**, titular de la cédula de identidad **Nº V- 15.659.978**, designada como tal, por el ciudadano Alcalde **Abg. RAFAEL RAMÍREZ COLINA**, mediante Resolución distinguida con el Nº 026-2024 de fecha dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024); publicada en Gaceta Municipal Nº 022-2024 de fecha dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024) , obrando por delegación de Atribución y Firma otorgada por el ciudadano Alcalde del Municipio Maracaibo, conforme a Decreto Delegatorio de Atribuciones y Firma Nº 006-2024 de fecha dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024), publicado en Gaceta Municipal Nº 024-2024 de fecha dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual acuerda delegar en la suscrita funcionaria, las atribuciones conferidas al Alcalde por el numeral 7 del artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y aquellas que le otorga el artículo 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, así como la firma de tales documentos, contratos e instrumentos jurídicos como resoluciones o providencias administrativas,

**CONSIDERANDO**

Que, según lo estatuido en el artículo 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en concordancia con lo previsto en los numerales 2 y 7 del artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, es potestad del Alcalde dirigir el gobierno y ejercer la máxima autoridad en materia de personal y Función Pública, funciones éstas delegadas en la suscrita

**DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO MARACAIBO, Abg. DIANA PATRICIA BERRIO MORELO**, “quedando facultada para dictar actos administrativos de efectos particulares en todo lo concerniente a la administración, gestión y dirección de personal, sean relativos a celebración o rescisión de contratos de trabajo, nombramiento, designación, remoción, retiro, ascenso,

traslado y similares de los trabajadores y trabajadoras en general, personal obrero y empleado, sean funcionarias o funcionarios públicos de carrera o funcionarios o funcionarias de libre nombramiento y remoción, así como del personal contratado en general de la Alcaldía del Municipio Maracaibo del Estado Zulia y de sus órganos desconcentrados”, conforme lo establece textualmente el descrito, Decreto N° 006-2024.

### **CONSIDERANDO**

Que los nombramientos de los funcionarios o funcionarias de libre nombramiento y remoción se encuentran incursos en la delegación y atribución de funciones conferida en el supra mencionado Decreto 006-2024 de fecha dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024), publicado en Gaceta Municipal N° 024-2024 de fecha dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024), queda inferido que es la **DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**, la facultada para tales efectos y, en fiel cumplimiento de ello.

### **RESUELVE**

**ÚNICO:** Nombrar al ciudadano: **NICOLÁS ENRIQUE COSCORROZA DÍAZ**, titular de la cédula de identidad personal **N° V-20.984.394**, como **GERENTE DE RECURSOS HUMANOS**; adscrito al Despacho del Alcalde/ Junta Directiva del Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Maracaibo/ Presidencia/ Gerencia de Recursos Humanos.-

Regístrese y notifíquese.

Dada, firmada y sellada en la Dirección de Talento Humano de la Alcaldía del Municipio Maracaibo, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024). Años **214°** de la Independencia y **165°** de la Federación.

Dios y Federación.

---

**Abg. DIANA PATRICIA BERRIO  
MORELO**

Directora de la Dirección de Talento  
Humano

Según Resolución N° 026-2024 de fecha  
18/01/2024